

C O R T E S**DIARIO DE SESIONES DEL****CONGRESO DE LOS DIPUTADOS****COMISION DE PRESUPUESTOS****PRESIDENTE: Don Francisco Fernández Ordóñez****Sesión celebrada el martes, 17 de junio de 1980**

Este «Diario de Sesiones» comprende el examen de dos proyectos de ley en relación con los cuales el Pleno del día 12 de febrero de 1980 concedió plena competencia legislativa a la Comisión de Presupuestos.

S U M A R I OPágina

Se abre la sesión a las doce y quince minutos de la tarde.

Página

Crédito extraordinario de pesetas 6.250.149.596 en concepto de subvención a la Empresa Nacional Hulleras del Norte, S. A. (HUNOSA), para compensar las pérdidas de la misma durante los ejercicios de 1977 y 1978 466

Suplemento de crédito de pesetas 5.694.000.000 en concepto de subvención a la Empresa Nacional Hulleras del Norte, S. A. (HUNOSA), para compensar el déficit de explotación de 1979 466

El señor Presidente da cuenta de los motivos por los que ha sido convocada la Comisión en relación con el examen de estos dos proyectos de ley sobre los cuales han de informar el señor Presidente de HUNOSA y

el señor Director General de Minas, de acuerdo con la petición que en una sesión anterior hicieron los G. P. Socialista del Congreso y Comunista.

A continuación, los señores Barón Crespo (G. P. Socialista del Congreso), Fernández Inganzo (G. P. Comunista) y Alierta Izuel (G. P. Centrista) formulan preguntas al señor Presidente de HUNOSA (Fernández Felgueroso), que son contestadas por éste.

Seguidamente, los señores Sárraga Gómez (G. P. Centrista) y Barón Crespo (G. P. Socialista del Congreso) formulan determinadas preguntas sobre estos mismos créditos al señor Director General de Minas (García Loygorri), que son contestadas por éste.

El señor Presidente anuncia que no habiendo más preguntas se pasa al trámite de la discusión de las dos enmiendas a la totalidad de estos proyectos de ley, formuladas por el G. P. Socialista del Congreso. El señor Barón Crespo anuncia, en nombre del citado Grupo Parlamentario, que dichas enmiendas quedan retiradas, por las razones que expone.

En vista de ello fueron sometidos a votación los dos proyectos de ley, y resultaron aprobados por 15 votos a favor, con nueve abstenciones.

(La sesión continúa con los restantes puntos del orden del día, no comprendidos en la plena competencia legislativa de la Comisión.)

Se abre la sesión a las doce y quince minutos de la mañana.

CREDITO EXTRAORDINARIO DE PESETAS 6.250.149.596, EN CONCEPTO DE SUBVENCIÓN A LA EMPRESA NACIONAL HULLERAS DEL NORTE, S. A. (HUNOSA), PARA COMPENSAR LAS PERDIDAS DE LA MISMA DURANTE LOS EJERCICIOS DE 1977 Y 1978

SUPLEMENTO DE CREDITO DE PESETAS 5.694.000.000, EN CONCEPTO DE SUBVENCIÓN A LA EMPRESA NACIONAL HULLERAS DEL NORTE, S. A. (HUNOSA), PARA COMPENSAR EL DEFICIT DE EXPLOTACIÓN DE 1979

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, da comienzo la sesión del día de hoy con el primer punto del orden del día, que se refiere a un proyecto de ley para el cual tiene competencia legislativa plena esta Comisión.

Se trata de una concesión de crédito extraordinario de 6.000 millones de pesetas en concepto de subvención a la Empresa Nacional Hulleras del Norte, S. A. (HUNOSA), y de otro suplemento de crédito de 5.000 millones de pesetas, también en concepto de subvención, a la Empresa Nacional Hulleras del Norte, S. A. (HUNOSA).

Se ha convocado, para informar sobre estos dos proyectos de ley, al señor Presidente de HUNOSA y al señor Director General de Minas. Si les parece a las señoras y señores Diputados, pediremos a estas personas que comparezcan en la Comisión antes de iniciar el debate. ¿Están de acuerdo? (Asentimiento.) Por favor, avisen al señor Presidente de HUNOSA para que comparezca en la Comisión. (Pausa.—El señor Presidente de HUNOSA entra en la sala.)

Señor Presidente de HUNOSA, su presencia ha sido requerida, por acuerdo unánime de esta Comisión, para contestar a ciertas preguntas que pudieran aclarar a las señoras y señores Diputados comisionados algunos extremos relativos a los créditos extraordinario y suplementario que se conceden a HUNOSA y que forman parte de la discusión de dos proyectos de ley.

La solicitud de presencia del Presidente de HUNOSA fue realizada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Comunista, por lo que agradecería a los señores representantes de ambos Grupos que hiciesen uso de la palabra. (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Barón.

El señor BARON CRESPO: Con la mayor brevedad, señor Presidente, porque este tema de la Empresa Nacional Hulleras del Norte,

Sociedad Anónima, no es la primera vez que lo discutimos, ya que se da la circunstancia de que en el debate del Plan Energético Nacional y, posteriormente y con fecha reciente, en la Comisión de Industria también se ha discutido. Por lo tanto, voy a tratar de ceñirme a los aspectos presupuestarios del crédito, formulando unas preguntas al señor Presidente de HUNOSA, que son, de una forma concisa, las siguientes:

En primer lugar, en la justificación o breve exposición de motivos que se hace en relación con las pérdidas de la Empresa Nacional Hulleras del Norte, S. A., se dice que éstas son subvencionadas por el Estado con cargo a sus Presupuestos Generales, según acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de junio de 1970 y de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos de 7 de mayo de 1971, con fundamento legal en el artículo 51 del II Plan de Desarrollo.

Yo no quiero entrar en consideraciones sobre el cambio de régimen político ocurrido en nuestro país, pero lo que sí parece evidente es que esta justificación coincide absolutamente con la que se nos formuló creo que en septiembre de 1977, que fue la primera vez que nos reunimos en la Comisión de Presupuestos. Realmente, nosotros consideramos que desde entonces se ha formulado un Plan Energético Nacional y que en este período de tiempo el carbón ha adquirido, a nivel mundial, unas características estratégicas que, desde nuestro punto de vista, justifican, o deberían justificar, que se planteara una política de financiación de una actividad esencial para nosotros, como es la producción de carbón, que no se basara en normas absolutamente periclitadas que, desde nuestra actual situación democrática, tienen difícil justificación.

Esta sería la primera pregunta; es decir, si considera la Presidencia y la Dirección de la Empresa Nacional Hulleras del Norte, S. A., que el método más ortodoxo de financiación de pérdidas de la Empresa es, en líneas generales, esta técnica de subvención global.

En segundo lugar, aquí se nos pasan unas pérdidas correspondientes a los ejercicios de 1977, 1978 y 1979. Evidentemente, en lo que respecta a 1977, las Cortes democráticas empezaron a funcionar en el verano de ese año,

es decir, cuando el ejercicio estaba ya muy avanzado y, por tanto, no se pudieron formular entonces con una cierta seriedad las objeciones que acabo de hacer; pero no nos explicamos cómo en 1978 y en 1979 se ha seguido empleando el mismo tipo de técnica presupuestaria.

En tercer lugar, también nos interesaría conocer, en relación con estos dos años, cómo se puede justificar, desde el punto de vista de la Empresa, la magnitud de las desviaciones que hay con respecto a lo presupuestado. Es bien sabido que existe en nuestro país una técnica presupuestaria (que es la que se puede denominar, en términos vulgares —y perdón por la palabra—, la de «la tijera»), que consiste en que, para cuadrar el Presupuesto, se le dan cortes a determinados déficit y el Presupuesto inicial queda «maquillado» en estos términos. Sin embargo, a la hora de examinar la liquidación del Presupuesto se presentan estas diferencias importantes. A nosotros nos agradecería saber por qué se producen desviaciones tan importantes, desviaciones que alcanzan, si no me equivoco, a cerca de un tercio del déficit conjunto de explotación.

Por último, también nos gustaría conocer —y ésta es una pregunta que empalma con las que hicimos, en su momento, en 1977— la situación del contrato-programa, que es una cuestión que hemos debatido ya en varias ocasiones, dentro y fuera de la Cámara, con la Dirección de la Empresa Nacional Hulleras del Norte, S. A., ya que nos encontramos en este momento con que en 1980 todavía no tenemos un contrato-programa que haya sido presentado y que creemos, además, que es muy necesario, ya que si siempre ha sido muy importante desde el punto de vista de llevar un control público y transparente en la empresa, entendemos que ahora, y dado el valor estratégico que está adquiriendo el carbón como fuente energética, no sólo en España, sino en todo el mundo, tiene mucho más interés, porque aquí no se trata solamente de asumir una pesada herencia, como es la de la Empresa Nacional Hulleras del Norte, por la manera en que nació, por los condicionantes con que nació, sino que creemos que HUNOSA puede ser un elemento estratégico importante de cara al futuro de nuestra producción de carbón, con todas las incidencias

que tiene, aparte del empleo y las posibles consecuencias positivas que puede tener, concretamente, en la región asturiana.

También creemos que, desde la perspectiva de nuestra independencia energética, tratar de saber cuál va a ser la evolución en los volúmenes de inversión y empleo de esta Empresa es algo que nos interesa enormemente, porque hoy en día el carbón es un elemento estratégico de primer orden desde el punto de vista energético.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Fernández Felgueroso.

El señor PRESIDENTE DE HUNOSA (Fernández Felgueroso): Realmente, señor Presidente, señores Diputados, el Diputado señor Barón creo que ha hecho cuatro preguntas. La primera se refiere a la ortodoxia del método presupuestario en lo que respecta a la Empresa Nacional HUNOSA.

Como los señores Diputados recuerdan, este tema lo tratamos en esta Comisión en el año 1977, porque hasta el año 1976, y desde el nacimiento de HUNOSA, las pérdidas se pagaban al año siguiente, o sea, se incluían en los Presupuestos Generales del Estado al año siguiente de producirse. Esto suponía un desfase de doce meses y, evidentemente, unas cargas financieras importantes. Después de la reunión de la Comisión de Presupuestos en octubre de 1977 se consiguió dar un paso hacia adelante; es decir, que en los Presupuestos Generales del Estado aparecen, año por año, las pérdidas de cada año; así aparecieron en el año 1978 y 1979. Evidentemente quedó el hueco de 1977, porque en ese año se pagaron las de 1976; en cambio, en 1978-79 se asignaron a cada Presupuesto las pérdidas que se prevenían. Digamos, por tanto, que se dio un paso adelante, como fue pagar las pérdidas en el año en que ocurrían. Se pagaban según los Presupuestos, con más o menos «tijeras» —usando la expresión del señor Barón—, se pagaban, digo, de acuerdo con los Presupuestos de cada año, a partir de 1978.

Yo diría —y enlace con su cuarta pregunta— que eso debería ser, a mi juicio, una situación provisional. Es decir, que a partir de la aprobación por esta Cámara, en el año 1979, del Plan Energético Nacional, debemos ir a

un sistema no de pérdidas, sino de subvención por tonelada, porque ese sistema es el mismo que se está aplicando en todos los países de la Comunidad Económica Europea o de la CECA, donde hay unas aportaciones por tonelada producida y unas aportaciones indirectas, por ejemplo, al precio del carbón siderúrgico. Este es precisamente el espíritu del contrato-programa y por eso enlace con la cuarta pregunta.

Ese contrato-programa está ya discutido entre la Dirección de HUNOSA y el Ministerio de Hacienda. Creo que de esto ya ha informado el señor Ministro de Industria en la Comisión que se celebró exactamente la semana pasada. Nosotros esperamos que ya en este año de 1980 se pueda firmar el contrato-programa incluso dentro del próximo mes. Quiero decir que ese contrato-programa se aplicaría provisionalmente para 1980 y se establecería para los años sucesivos.

Por tanto, contestando su primera y cuarta preguntas, creo que lo más ortodoxo son las subvenciones por tonelada, que pueden ser del tipo de las de la Comunidad Económica Europea. En esto sí que quisiera decir que, por ejemplo, la media de las subvenciones en la Comunidad Económica Europea, en lo que al año 1979 se refiere —y si exceptuamos el caso de Gran Bretaña, que tiene un régimen de Seguridad Social totalmente diferente—, teniendo en cuenta la producción de cada país —porque Alemania, Francia y Bélgica son, con Gran Bretaña, los grandes productores de carbón de la Comunidad Económica Europea—, ha sido de 5.100 pesetas por tonelada, entre ayudas directas e indirectas al precio del carbón.

Por consiguiente, considero que la forma más ortodoxa es a través de una subvención por tonelada. Esto conlleva una mejor gestión empresarial y un mejor control de gestión por parte de la Administración y de esta Cámara hacia la empresa pública. Esto, digamos, por lo que respecta a la primera y cuarta preguntas del señor Diputado.

Respecto a la segunda pregunta, es decir, el tipo de técnica que se ha llevado, yo aquí diferenciaría, en relación con estos proyectos de ley de créditos extraordinario y suplementario, dos cuestiones. El primer proyecto de ley, que es de 6.250 millones de pesetas, se

compone de dos partes: una de 1.753 millones, correspondiente al año 1977, y otra parte de 4.497 millones, que se refiere al año 1978. La parte de 1.753 millones es, como había indicado, de 1977, que quedó en blanco, al pasar, en el año 1978, a percibir las pérdidas del año en que se producían; en el año 1977 se percibieron las de 1976 y quedó ese año en blanco; y eso originó unos problemas importantes, desde el punto de vista de liquidez de la empresa. Es por ello que se presentó en su momento en esta Cámara un crédito extraordinario por valor de lo que se llevaba perdido a 30 de octubre de 1977; la cantidad de 1.753 millones de pesetas corresponde a las pérdidas de noviembre y diciembre, que no estaban incluidas en ningún presupuesto.

Por el contrario, es cierto que los otros 4.497 millones del año 1978 corresponden a la diferencia que explicaré ahora en relación con su tercera pregunta: justificación de diferencias entre el presupuesto de 1978 y las pérdidas reales de este mismo año.

De la misma forma ha ocurrido en el año 1979 con los 5.694 millones correspondientes al 90 por ciento de la diferencia entre los 12.400 millones presupuestados y los 18.995 millones, que ha sido el balance de pérdidas todavía no auditado por la IGAE. Por eso se han puesto 18.094 millones, con lo cual hay un margen de 901 millones, a expensas de la última revisión de la Intervención General de la Administración del Estado que, como sabe muy bien el señor Diputado, hace todos los años en la empresa HUNOSA y nunca ha habido ningún problema de mayor cuantía con la Intervención General de la Administración del Estado.

Pasamos a la tercera pregunta, que se refiere a la justificación de las desviaciones entre lo que aparecía en los Presupuestos Generales del Estado para los años 78 y 79 y las pérdidas reales.

Decíamos que en lo que respecta al año 1978 el presupuesto original que aparecía en los Presupuestos Generales del Estado era de 10.400 millones de pesetas; las pérdidas reales supusieron 14.897 millones de pesetas, con esa diferencia que son los 4.497 millones de pesetas que componen la segunda parte del primer crédito.

La diferencia que, efectivamente, es notable, entre lo que aparece en los Presupuestos Generales del Estado y lo que son las pérdidas reales, yo quisiera descomponerla en dos partes: una parte referida a los efectos ajenos a la gestión de HUNOSA sobre el presupuesto de 1978, y otra parte, evidentemente, es aquella que debe y puede ser imputable a la gestión de la Dirección de HUNOSA.

Pues bien, en lo que se refiere a 1978, partiendo de ese presupuesto original de 10.400 millones de pesetas, se produjeron las siguientes desviaciones por cuestiones ajenas a la gestión de HUNOSA.

Primero, por el precio del carbón térmico, en el que estaba prevista, en los Presupuestos Generales del Estado, una subida, creo que del 25 por ciento, y se produjo una subida del 20 por ciento a partir del 28 de febrero, con lo cual tenemos una diferencia de 329 millones.

Segundo, por una resolución de la Delegación Provincial de Trabajo, que ustedes recordarán, porque con motivo de la aplicación de los «Pactos de la Moncloa» hubo una discusión, sobre 9.000 pesetas que había que meter en la masa salarial del año anterior. No habiendo acuerdo entre la Dirección de la Empresa y el Comité de Empresa, hubo una resolución de interpretación de los «Pactos de la Moncloa» de la Delegación Provincial de Trabajo que cargaba esas 9.000 pesetas por hombre al año 1977, y, por tanto, al repercutir en la masa salarial del 77, había que aplicarlo en el 78, con el 21 por ciento más, y ello significaba esos 264 millones.

Tercero, por mayor subida de la Seguridad Social y otras cargas sociales por encima de lo presupuestado, porque se presupuestaron de acuerdo con el régimen general, y la minería tiene un régimen especial que, sobre todo en época de inflación decreciente, al tomar como base el año anterior, sube más que los salarios y produce una diferencia de 370 millones.

Cuarto, por mayores gastos financieros de créditos extranjeros que ascienden a la cantidad de 668 millones de pesetas. Esto corresponde a un crédito en francos suizos que teníamos que devolver en el año 1978. Se habían presupuestado unas cargas financieras que correspondían justamente a la devalua-

ción de la peseta, que tuvo lugar en el año 1977, y, por tanto, al devolver estas divisas, sabíamos que iba a influir, pero entre julio de 1977 y agosto de 1978, que hubo que devolver esas divisas, se produjo, en lo que a francos suizos se refiere, una distinta evolución de la peseta con respecto a dicha moneda, lo que, evidentemente, encareció más estas cargas financieras, aunque «sensu contrario» abarcó con un crédito que había en dólares y que fueron cancelados los dos en ese año.

En definitiva, esos mayores gastos financieros de créditos extranjeros supusieron 668 millones de pesetas, cuya justificación tengo aquí, y puedo ampliarla si los señores Diputados lo estiman conveniente.

También en el año 1978 se había previsto, dentro de los Presupuestos Generales del Estado y habida cuenta de que había un crédito extraordinario pendiente, una periodificación de la subvención para 1978 y que esa subvención pudiera ser entregada a HUNOSA en el primer trimestre de 1978. Esto no se produjo, y esa subvención de 1978 se entregó trimestre por trimestre. Las cargas financieras que ello representaba, y que no estaban previstas dentro del presupuesto inicial, eran 488 millones de pesetas.

Para no cansarles más les diré solamente que hay unos gastos financieros de demora de la subvención de 1977 de 74 millones de pesetas, y unos gastos financieros por mayor coste de la deuda viva no previstos, y que no estaban en manos de la empresa, de 81 millones. Quiere decir esto que 2.274 millones son por cuestiones ajenas a la gestión de la empresa.

Con esto pasamos a los 12.674 millones. La diferencia entre esos 12.674 millones y los 14.896, evidentemente son por causas propias de la gestión de la empresa entre las que puede estar que dentro de la discusión del convenio colectivo tuvimos algunos problemas, particularmente en el año 1978; problemas importantes con los mandos intermedios que dieron lugar a una huelga de estos mandos durante prácticamente tres meses, con una baja sensible de la producción; con estos problemas no alcanzamos ni la producción ni la productividad; pero, evidentemente, el hecho de que haya un conflicto y que no se alcance

la producción o la productividad creo que sí son causas que deban imputarse a la gestión de la empresa, o al no entendimiento de la empresa.

En lo que respecta al año 1979, la diferencia existe entre los 12.400 millones presupuestados y los 18.995, que fueron las pérdidas que aprobó la Junta General Ordinaria de la Sociedad, aunque éstas todavía no están auditadas por la IGAE, que lo hará el próximo mes. Por eso hemos pedido un crédito menor para no recargar más las cargas financieras.

En esa diferencia de 6.595 millones, aunque vuelvo a insistir que el crédito no viene por esa cantidad, sino por 5.694 millones, figuran 3.022 millones que, al igual que en 1978, podemos considerar que son variaciones al presupuesto por causas ajenas a la gestión de la empresa. Nosotros, por ejemplo, habíamos previsto un 10 por ciento de subida de la mano de obra y, de acuerdo con el decreto que salió en noviembre de aquel año de regulación de salarios, fue un 11 por ciento, lo que hace 167 millones de pesetas. Al igual que el año anterior, se había previsto un 10 por ciento de subida de Seguridad Social y tuvimos un 24,37 por ciento, y eso por los motivos que antes indiqué de régimen especial de la minería; eso supuso 919 millones, y el capítulo más importante yo diría que es la menor subida de precios del carbón, porque si bien en el año 1979 hubo dos subidas de los precios de los carbones térmicos, en cambio no hubo absolutamente ninguna subida de los precios de carbones siderúrgicos. Los precios del carbón siderúrgico no se han movido desde agosto de 1977, y quiero indicar que, a mi juicio, se ha hecho bien, porque la fórmula que rige en nuestro país en cuanto al precio del carbón siderúrgico es igual a la que rige en la CECA; es decir, es la equivalencia de carbones en puerto CIF (Hamburgo-Rotterdam) de aquellos contratos a largo plazo en los países de libre economía de mercado. Entonces, como desde el año 1977 hasta ahora, y así pasó en todos los países europeos, hubo un menor valor del dólar, resulta que este precio se ha quedado parado. Esto se ha resuelto en otros países, como saben algunos de los señores Diputados, mediante una subvención, a la que antes hacía alusión, y que

aparece ya en algún capítulo de los Presupuestos Generales de 1980, al precio del carbón siderúrgico.

En definitiva, por esa menor subida del precio del carbón, porque estaba presupuestado una subida del conjunto de los carbones del orden del 20 por ciento y subió el 5,06 (porque sólo subieron los térmicos), hay 1.443 millones de diferencia.

Si quieren les leo todos los capítulos, pero son similares a los de 1978. Es decir, de esos 12.400, 3.022 son por causas ajenas a la empresa; sin embargo, evidentemente, en el año 1979 hay una importante partida que es la diferencia entre estos 15.422 y los 18.995, de 3.573 millones, que sí son desviaciones imputables a la gestión de la empresa, y esas desviaciones vienen fundamentadas, sobre todo, en una menor producción, por una serie de causas diversas, entre las que cabe destacar pequeños conflictos, algunos problemas que hemos tenido a cielo abierto y algunos problemas de productividad, porque habíamos calculado una productividad similar a la del año 1977, y no la pudimos obtener por una serie de causas tanto técnicas como de otro tipo.

Esta es, creo, la respuesta a las cuatro preguntas que me ha hecho el Diputado señor Barón, pero estoy a su disposición para ampliarlas en lo que sea necesario.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fernández Felgueroso.

Había pedido la palabra el señor Fernández Inganzo, que la tiene.

El señor FERNANDEZ INGANZO: A nosotros también nos preocupa grandemente la situación de la empresa HUNOSA, por la incidencia que tiene esto dentro de la economía nacional, por la importancia que en este momento tiene el carbón como energía prioritaria, y también por las repercusiones que tiene en nuestra región la marcha positiva de HUNOSA.

En esa dirección, como expresión de esta preocupación, en el mes de mayo hablamos presentado una interpelación, que luego ha sido ampliada con una moción el mismo año 1979. Sin embargo, las previsiones que nosotros señalamos se han cumplido fielmente en

cuanto al incremento del déficit y no se ha tomado ninguna de las medidas correctoras que nosotros señalamos como indispensables para corregir la marcha de la empresa HUNOSA.

Se han sucedido reestructuraciones, que nosotros ya señalamos y que no repito por no cansar a los señores Diputados y al señor Presidente de HUNOSA, y no se ha arreglado la situación. El déficit ha continuado y el descenso de la producción es paralelo, también en razón directa, a ese déficit.

Entonces, yo quisiera que el señor Presidente de HUNOSA nos dijera qué medidas correctoras, en estos diferentes períodos a los que se corresponden los presupuestos, se han tomado en concreto a partir de esos déficits de HUNOSA y qué efectos han surtido esas medidas correctoras.

¿Los trabajadores son conscientes de las causas reales de esos déficits, que aquí el señor Presidente de HUNOSA nos ha señalado? ¿Intervienen para algo en la búsqueda de soluciones a estos déficits de HUNOSA?

Yo quisiera también saber qué medidas concretas se realizan para aumentar la productividad, para racionalizar la empresa, en el sentido de buscar nuevas mejoras de explotación y nuevas explotaciones más fructíferas; en qué medida se orientan hacia ahí los presupuestos.

Por otra parte, estamos asistiendo a una nueva reestructuración de HUNOSA. Yo recuerdo que antes de llegar el señor Felgueroso a HUNOSA, HUNOSA aproximadamente estaba dividida en cinco zonas, luego se hicieron siete zonas, ahora se van a establecer cinco zonas nuevas como solución. Quisiera saber en qué se funda esa reestructuración —y esto es una ratificación de lo anterior—, y de qué manera va a surtir efectos en cuanto a no incidir tan negativamente en el déficit.

Por otra parte, aquí se ha hablado de la productividad. Se maneja muchas veces —aunque creo que el señor Felgueroso no lo ha utilizado en este momento—, el concepto de absentismo, pero ¿es que este aspecto de la productividad es imprevisible? Porque, por ejemplo, el absentismo en HUNOSA, según mis nociones, es estable; y, aún más, tengo entendido que el absentismo de los picadores, que es la fuerza fundamental, ha disminuido

es un 2 por ciento. Por tanto, si el absentismo, por ejemplo, que es uno de los aspectos que se manejan, está dentro de las previsiones, se puede deducir que esos presupuestos se habrían hecho mal. Quisiera que el señor Felgueroso me aclarara algo respecto a este punto.

Por otra parte, ¿qué porcentaje de producción del subsuelo está determinado por la mecanización? Es decir, ¿ha repercutido en la producción en su conjunto la puesta en práctica de la mecanización? Tengo entendido que la mecanización de la producción se cifra en un veintitantos por ciento, pero que no ha alcanzado lo previsible. ¿A qué se debe eso?

Estas son, provisionalmente, las preguntas que deseaba formular al señor Felgueroso.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fernández Inguanzo.

Tiene la palabra el señor Felgueroso.

El señor PRESIDENTE DE HUNOSA (Fernández Felgueroso): Anteriormente indiqué en mi respuesta que prefería hablar siempre de subvenciones que de déficit; creo que es mucho más importante hablar de subvenciones por tonelada que de déficit global.

Una gran parte de la mala fama que tiene HUNOSA y lo que representa para Asturias es debido precisamente al empleo de esta palabra que, como indicaba antes, no se utiliza en absoluto en toda la Comunidad Económica Europea. Creo que cuando analizamos las pérdidas de HUNOSA, hay que enfocarlas como pérdidas globales divididas por toneladas y eso nos da la subvención por tonelada; y lo que, a mi juicio, deben hacer la Administración y esta Cámara es comprobar si esas subvenciones por tonelada son mayores o menores que las previstas o las que deberían ser.

Entrando ya en una de las preguntas que me ha formulado el señor Fernández Inguanzo respecto a qué medidas se han tomado, yo le diría que, fundamentalmente, a partir del Plan Energético Nacional, se han tomado tres medidas que nos han llevado bastante tiempo y que, en primer lugar, nos han conducido a un autoanálisis, a una autocrítica de cuáles eran los defectos de la empresa; autocrítica para la cual nos apoyamos en nuestros propios estudios, en los estudios que presentaron

las distintas centrales sindicales de clase implantadas en HUNOSA y estudios que pedimos a auditorías externas. Y, partiendo de estos defectos que hemos tratado de analizar, hemos emprendido, a mi juicio, tres cuestiones fundamentales. En primer lugar, un plan estratégico a diez años. Es decir, una vez enmarcado el carbón dentro del Plan Energético Nacional y la importancia que ese carbón tenía, tener un Plan Estratégico serio y cumplible a diez años, un Plan Estratégico que, a nuestro juicio, debe ser, igual que el Plan Energético Nacional, deslizando (es decir, revisable de año en año), que permita conseguir unas expectativas no sólo desde el punto de vista de HUNOSA y de Asturias, sino también desde el punto de vista global del Estado en cuanto a producción de carbón y en cuanto a la continuidad o no de esta producción.

Por otro lado —y estoy repitiendo las mismas palabras que el otro día dijo el señor Ministro de Industria en la Comisión—, creo que el contrato-programa de por sí va a significar una mejora de la gestión, tanto desde el punto de vista interno como de control de gestión externo. Sin embargo, nosotros pretendemos que ese contrato-programa que la empresa HUNOSA quiere hacer con el Estado se diversifique y se divida en contratos-programa que llamaríamos internos.

Cuando el señor Fernández Inguanzo, el Diputado señor Fernández Inguanzo, se refería a reestructuración —es decir, si pasábamos de cinco a siete zonas, y ahora de siete a cinco zonas nuevas— diría que efectivamente tiene razón; antes teníamos cinco zonas, luego tuvimos siete zonas, efectivamente, pero zonas que habíamos heredado con una centralización brutal, y ahora lo que pretendemos hacer no son cinco zonas nuevas, sino cinco unidades de gestión. Cinco unidades de gestión que tengan ese subcontrato programa global con HUNOSA, que estén totalmente, y al máximo, descentralizadas. Creo que la palabra descentralización es una palabra que no he utilizado yo exclusivamente, sino que ha salido de grupos parlamentarios presentes en esta Cámara y de las centrales de clase que están implantadas en HUNOSA. Lo que pretendemos es ir a una descentralización al máximo posible, de forma y manera que las de-

cisiones se tomen lo más cerca posible del lugar donde se producen los hechos.

Esta descentralización es la que nos ha llevado a esa organización de cinco hulleras con esos subcontratos programa que, desde luego, no pueden quedarse ahí. Tenemos un programa a seis meses, de forma y manera que esa descentralización llegue desde las hulleras a los pozos de una forma inmediata y, desde luego, antes de que acabe el ejercicio de 1980.

Yo no he hablado, señor Fernández Inguando del absentismo; me he preocupado muy mucho de hablar de falta de productividad, y cuando hablo de falta de productividad hablo de productividad global; creo que he dicho, incluso, que la segunda parte de las desviaciones era imputable a la gestión de la empresa, y entiendo que en la gestión de la empresa está tanto la alta dirección como los distintos estamentos de la misma empresa.

Nosotros tenemos, efectivamente, una participación de los trabajadores a través de una serie de órganos representativos. Tenemos, como usted sabe, una acción sindical implantada con mucha antelación al Estatuto de los Trabajadores aprobado en esta Cámara. Ya dije antes que muchos de los estudios que hemos realizado y muchas de las conclusiones que hemos sacado han salido, incluso, de estudios presentados por las centrales sindicales que hay en HUNOSA.

El absentismo en HUNOSA, efectivamente, ya que usted lo ha tocado, es evidentemente un absentismo alto; creo que es más alto que el de la Comunidad Económica Europea. Ahí hay un tema de «con vacaciones y sin vacaciones» que habría que profundizar mucho más, pero hay que tener en cuenta, también, que las condiciones de trabajo —y usted lo sabe muy bien, señor Fernández Inguanzo— en la cuenca central asturiana son muy diferentes a las de la Comunidad Económica Europea, porque estamos en un yacimiento de capas verticales, un yacimiento de muy difícil trabajo y de muy difícil mecanización; por tanto, las condiciones de trabajo son diferentes y es difícil hacer una comparación.

Con esto entro en el tema de la mecanización. Estas condiciones de las capas verticales hacen que los intentos de mecanización sean difíciles. Hoy en día, capas de este tipo

sólo se explotan, prácticamente, en la Unión Soviética y han sido sustituidas en toda la minería europea.

Siempre se nos dijo que el máximo que se podría obtener de mecanización de capas verticales era un 15 por ciento; nosotros estamos en el 28 por ciento y pretendemos llegar al 40 por ciento. ¿Qué se ha hecho para eso? Un trabajo intenso de implantación de rozadoras; un trabajo del que no hab^oa nada hecho en geología; un trabajo del que había muy poco hecho en «investigación más desarrollo». Es decir, dentro del plan estratégico hay una cantidad presupuestada para «investigación más desarrollo», desde el punto de vista geológico, que se realiza en una zona que conoce usted muy bien, la nueva zona al lado del pozo Mosquitera y La Moral, y a esa investigación responde el prototipo de rozadora que ya hemos conseguido. Es una rozadora tipo HUNOSA, de la que ya hemos conseguido hacer el primer prototipo industrial, y esperamos que, para el año 1981, estas rozadoras fabricadas por nosotros puedan ir sustituyendo a las rozadoras rusas.

Creo que llegar a un 40 por ciento de mecanización de arranque es una tarea difícil, pero una tarea en la que estamos empeñados. Creo que para la mecanización de las capas en las condiciones en que está ese yacimiento de la cuenca asturiana es una buena solución, aunque hay que decir, y perdonen el tecnicismo profesional, que parece que no basta con tener la mecanización de arranque, sino que la organización del interior de la mina también es un tema importante.

Cuando se habla de productividad yo no quiero hablar de productividad si no es del tema global, porque hay que analizar una serie de factores. He hablado de productividad, no he hablado de picadores ni de absentismo, y cuando se habla de productividad hay que hacerlo en términos globales y no en estos términos puntuales.

Es evidente que nuestra productividad ha descendido; es decir, nosotros tuvimos en el año 1977 una productividad global de la empresa, sin contar la explotación a cielo abierto, de 833 kilos. Por las razones que antes he expuesto —razones de gestión de empresa—, la productividad en 1979 fue de 721 kilos, en total fue de 800 kilos, pero contando

cielo abierto. En el día de hoy, a pesar de los problemas que hemos tenido en febrero y marzo, tengo que decir que tanto en enero, abril, mayo, como los pocos días que llevamos de junio, la productividad y la producción, en lo que se refiere al año 1980, están en estos meses dentro de los presupuestos que habíamos hecho, presupuestos de producción ya bastante más realistas y adaptados evidentemente a esas circunstancias históricas de producción, productividad-absentismo, que no por el hecho de que sean altas vamos a depreciar, pero que, sobre todo en lo que se refiere a todos estos temas, tenemos que hacer una campaña conjunta con las fuerzas sindicales para tratar de mejorar unas y paliar otras.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fernández Felgueroso.

El señor ALIERTA IZUEL: Señor Presidente, quisiera hacer una breve pregunta.

Ha hablado el señor Presidente de HUNOSA, señor Fernández Felgueroso, de subvenciones por tonelada, y nos ha dado una cifra de 5.100, si no he oído mal, que es la media de los países de la Comunidad Económica Europea. Quisiera solicitar que nos ampliara información sobre esta cifra, así como los abanicos de subvenciones que pueden practicarse en los países de la Comunidad Económica Europea, que, posiblemente, serán diferentes a las subvenciones que las industrias de extracción del carbón reciben en otros países.

A este respecto, ruego que se amplíe el tema de subvenciones por tonelada, teniendo en cuenta cuál es la producción actualmente —que yo no conozco, naturalmente— y que nos indicara si con esta cifra media de 5.100 pesetas por tonelada sería suficiente para cubrir los actuales déficits de explotación que está sufriendo Hulleras del Norte. Esta es la pregunta.

Nada más.

El señor PRESIDENTE DE HUNOSA (Fernández Felgueroso): El Diputado señor Alierta me ha preguntado sobre las subvenciones en tonelada de la Comunidad Económica Europea. En particular, en lo que se refiere al año 1979, y traduciendo a pesetas por tonela-

da, es decir, traduciendo la unidad de cuenta europea a pesetas, y por la producción que han tenido tanto Alemania, Francia, Gran Bretaña como Bélgica, el total de ayudas, tanto ligadas a la producción como no ligadas a la producción, han sido las siguientes para el año 1979; Alemania, 3.824 pesetas por tonelada; Francia, 9.025,6 pesetas por tonelada; Bélgica, 14.497,35 pesetas por tonelada; Gran Bretaña, 282,9 pesetas por tonelada. Lo cual da una media de la Comunidad Económica Europea, una media no aritmética, sino una media ponderada, en función de las producciones, de alrededor de 75 millones en Alemania, 22 millones en Francia, nueve millones en Bélgica y 115 millones en Gran Bretaña, según creo recordar.

Antes he citado la cifra de 5.100 pesetas por tonelada, y la he citado excluyendo a Gran Bretaña, porque, como ustedes conocen, en Gran Bretaña, tanto en lo que a la minería se refiere como a otros sectores, todos los gastos de la Seguridad Social no corren a cuenta de las empresas o de los empresarios, sino corren a cuenta del Estado. Por tanto, la cifra de 282,9 pesetas por tonelada de Gran Bretaña está totalmente desvirtuada.

Cuando he dicho 5.100 pesetas por tonelada ha sido aplicando la media porcentual entre Alemania, Francia y Bélgica, si bien el caso de Bélgica podía ser el de un yacimiento bastante parecido al nuestro; pero me pareció una exageración, porque eran 14.500 pesetas por tonelada.

Señores Diputados, las pérdidas de HUNOSA en el año 1979, aun habiendo sido muy grandes por los motivos a que antes hice alusión, fueron de 5.279 pesetas por tonelada; están justo en la media de la Comunidad Económica Europea, y las directrices emanadas por nuestros accionistas, por el Instituto Nacional de Industria y por el Ministerio de Industria, para hacer el plan estratégico de HUNOSA a diez años, precisamente, están orientadas para que nuestras pérdidas por tonelada en pesetas constantes en el año 1980 —porque en pesetas corrientes es difícil en este momento poder llevar un plan estratégico hasta el año 1990— sean similares a la media de la Comunidad Económica Europea, en condiciones de igualdad. Pero creo que tiene que ser, efectivamente, a través de un contrato-

programa y a través de un sistema de subvenciones a las pérdidas; bien subvenciones directas por tonelada, bien subvenciones como tienen estos países por cargas del pasado o como el caso de Alemania por personal empleado, etcétera. Con ese tipo de subvenciones que en nuestro caso, en principio, pensamos que deben ser de tres clases: una subvención por tonelada producida, una subvención fija por estructura de la empresa y por cargas del pasado, y unas ayudas al carbón de coque, como, repito, ya hay para otras empresas en los Presupuestos Generales del año 1980, y existen en todos los países; HUNOSA puede, perfectamente, sin ninguna dificultad, estar dentro de esta media de subvenciones que hay en la Comunidad Económica Europea.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fernández Felgueroso.

No hay más preguntas. Antes de pasar a la discusión de las enmiendas a la totalidad, si procediera, quiero advertir a los señores Diputados que también está dispuesto para comparecer, si así lo estiman oportuno, el señor Director General de Minas. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene interés en que comparezca el señor Director General de Minas para alguna aclaración sobre este tema?

El señor SARRAGA GOMEZ: Por parte del Grupo Centrista, sí se requiere su comparencia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Felgueroso. *(El señor Presidente de HUNOSA se ausenta de la sala y entra en ella el señor Director General de Minas.)*

Señor Director General, su presencia ha sido requerida en esta Comisión, en este acto, a iniciativa del Grupo Parlamentario Centrista en relación con el debate que se está celebrando en estos momentos sobre concesión de dos créditos extraordinarios a la Empresa Nacional Hulleras del Norte.

Por el Grupo Parlamentario Centrista tiene la palabra el señor Sárraga.

El señor SARRAGA GOMEZ: Señor Director General, hemos asistido a una exposición por parte del señor Presidente de HUNOSA

en relación con las preguntas que han planteado los Grupos Parlamentarios Socialista y Comunista sobre diversos temas, y de la exposición del Presidente se ha deducido que HUNOSA percibía unas subvenciones por tonelada similares a las de la Comunidad Económica Europea y que se cifraban en 5.000 pesetas por tonelada.

Yo me imagino que el Director General será consciente de que no sólo HUNOSA, sino una gran cantidad de empresas privadas, están dedicadas a la minería y atraviesan una grave crisis, incluso las que en su momento se acogieron a la acción concertada, ya que también tienen problemas de tipo laboral, financiero, de reestructuración, de mecanización, de no adaptación de la maquinaria, que muchas veces tiene que ser importada, y no reciben, por las cifras que yo tengo, que quizá no sean correctas, las 5.100 pesetas que se dan en la Comunidad Económica Europea o que, en nuestro país, recibe HUNOSA.

Entonces, desearíamos saber si realmente el señor Director General tiene previsto algún tipo de solución para favorecer al sector minero privado, en evitación de que tuvieran que cerrar varias minas, con el problema que ello lógicamente comporta. *(El señor Barón pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Barón.

El señor BARON CRESPO: Señor Presidente, deseamos plantear una cuestión de orden. Nosotros siempre somos los que pedimos que haya apertura de criterios; pero ahora estamos discutiendo un crédito a HUNOSA. En todo caso, el asunto que plantea el señor Sárraga tendría que verse en la Comisión de Industria o en la de Presupuestos, si nos pareciera pertinente, pero entendemos que en este momento está fuera de la cuestión.

El señor PRESIDENTE: Como de todas formas la pregunta está relacionada con la Empresa pública y de lo que se trata es de relacionar la Empresa pública con la privada, si les parece, creo que procede que conteste el señor Director General de Minas.

El señor DIRECTOR GENERAL DE MINAS (García Loygorri): Señor Presidente, antes de

pasar a contestar la pregunta, siendo ésta mi primera comparecencia en la Comisión de Presupuestos del Congreso, me veo en la obligación, que cumplo con muchísimo gusto, de saludar a todas SS. SS. y a ofrecerme incondicionalmente para lo que pueda servir.

Pasando a la pregunta formulada, quiero señalarle que en este momento se está instrumentando la política del carbón como continuación, aunque modificada, de la política existente por la vía concentrada, que se refería a todas las explotaciones de carbón y que contemplaba una serie de ayudas y una serie de contrapartidas por parte de la Administración.

Cumpliendo las resoluciones del Congreso de los Diputados del mes de julio del año pasado, cuando se debatió el Plan Energético Nacional, se están preparando los llamados programas a medio plazo que afectarán a la mayor parte, si no a la totalidad, de la producción española del carbón.

Por parte del Ministerio de Industria y Energía se están preparando lo que llamamos los planes directores por cuenca que, en definitiva, pretenden constituir el marco, que deseamos sea el mejor, de explotación racional de nuestros yacimientos para su mejor aprovechamiento. Dentro de esos planes directores que como digo se están preparando a nivel de cuenca, se habrán de extractar los programas a medio plazo que se establecerán para las empresas.

La política del carbón incluye —insisto, cumpliendo el mandato recibido de esta Cámara— toda una serie de acciones en materia de explotación e investigación de la cuenca hullera y de los yacimientos, referidas a estudios de investigación y tecnología, tanto de laboreo como de posible utilización del carbón y de impacto en el medio ambiente, así como acciones complementarias en el exterior, para incrementar la producción española que pretendemos que sea la máxima posible que las características geológicas de nuestros yacimientos permitan.

En cuanto a la producción, se está revisando este año y se intenta cumplir y si es posible aumentar la producción prevista en su momento. En esta materia se incluye toda una serie de acciones de apoyo, tanto para la financiación de las inversiones como todo un

sistema de ayudas, en la línea que se aplica en los Estados comunitarios. Existe, además, ayuda al transporte intercuenas, tanto para el carbón térmico como para el siderúrgico, aunque ésta solamente se refiere a los carbones de León que han de ser consumidos en siderúrgicas asturianas.

Para el año 1980 existe ya una dotación en los Presupuestos Generales del Estado para la subvención a la hulla coquizable, establecida en una cuantía de 2.470 pesetas por tonelada. Pretendemos que esta ayuda a la hulla coquizable persista en el año 1981, de manera que se logre que los carbones apropiados para uso siderúrgico, para su utilización, no se deriven para ser quemados en centrales térmicas, dada la diferencia de costo y tratamiento que unos y otros carbones comportan.

Existen algunas cuencas españolas de carbón, muchas de ellas, especialmente las antracitas, que presentan unas características propias del yacimiento que, en general, las sitúan en un estado, yo diría, peor que las cuencas normalmente explotadas en Europa Occidental y, casi, casi, en todo el mundo. La cuenca central asturiana es un buen ejemplo de ello; son capas estrechas, con fallas y con pendientes muy fuertes, que hacen difícil obtener el grado de mecanización que se obtiene en países como Inglaterra, donde las capas son más potentes y prácticamente horizontales.

Da manera que la política del carbón en 1980, en lo que se refiere a la hulla coquizable, se está aplicando ya con ayudas para las empresas, excluida HUNOSA; por supuesto, HUNOSA va por la vía de otro programa. Las ayudas al trabajo-transporte entre cuencas se está aplicando este año. Los precios de venta del carbón térmico han tenido una subida considerable, un 21,66 por ciento, al comienzo de este año, y se pretende que, una vez aplicadas las ayudas, los precios de estos carbones reflejen los costes habidos.

Este es el estado de la cuestión actualmente. En su momento se verá en los Presupuestos Generales del Estado la aplicación de esta política.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Loygorri.

No hay más preguntas. Pasamos a continuación al trámite, si procediera, de discu-

sión de dos enmiendas a la totalidad formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Tiene la palabra el señor Barón. (*El señor García Loygorri se ausenta de la sala.*)

El señor BARON CRESPO: En relación con nuestras enmiendas a la totalidad, anuncio su retirada en este momento, después de la comparecencia del señor Presidente de HUNOSA. En relación con ello quisiera hacer unas brevísimas manifestaciones para ahorrar tiempo porque hay mucho trabajo todavía.

En primer lugar, quisiera manifestar, en nombre de este Grupo, que a nosotros nos agradaría también acabar con una técnica de denuncia tan frontal, como es la enmienda a la totalidad. En este sentido, relacionamos las manifestaciones que se han hecho hoy con las producidas la semana última en la Comisión de Industria del Congreso. Nos alegra estar claramente de acuerdo con el Presidente de HUNOSA en que es conveniente pasar a la subvención por tonelada y que es absolutamente necesario que se presente el contrato-programa con una suficiente articulación. En relación con esto, esperamos que por parte del Gobierno el contrato-programa se envíe a la Comisión que se considere conveniente —Presupuestos o Industria— para que podamos tener conocimiento de ello. Entendemos que es un elemento importante.

En lo que respecta a los créditos concretos, tenemos que agradecer las observaciones que ha hecho el señor Presidente porque realmente se puede afirmar que los créditos no venían debidamente informados; no había informe de la Intervención General. Además, yo creo que se ha producido un hecho que es importante destacar, por lo menos en la experiencia parlamentaria de este Grupo, y es que por primera vez un Presidente de una Empresa Nacional ha podido desglosar ante la Comisión las desviaciones que son imputables a factores ajenos o a factores externos de la empresa, y aquellas desviaciones, con respecto a lo presupuestado, que son debidas a problemas de gestión, con una interesante consi-

deración global sobre el tema de la productividad.

Como al Grupo Socialista, y entiendo que a la dirección de HUNOSA, nos importa el hecho de que haya dos mil millones más o dos mil millones menos —no tenemos la teoría del Vicepresidente segundo del Gobierno—, este primer reconocimiento de que ha habido errores de gestión, y que son criticables, nos ha parecido importante; es un reconocimiento que ha sido hecho claramente con respecto a los años 1978 y 1979. No es una justificación suficiente, evidentemente, pero es algo que supone un comienzo de cambio real en las relaciones entre las empresas nacionales y su manifestación pública y, por ello, nosotros retiramos las enmiendas a la totalidad y anunciamos que nuestro voto, concretamente en estos créditos, va a ser de abstención, esperando que el Grupo Socialista del Congreso, en función de las modificaciones que aporte el Gobierno de cara al próximo Presupuesto, es decir, la introducción de la subvención por tonelada, e, igualmente también, un planteamiento más correcto en los Presupuestos Generales del Estado con la presentación y la aportación posible de un futuro claro para HUNOSA, nos permita cambiar de línea en esta Comisión y en la Comisión de Industria. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barón.

Vamos a proceder a la votación de ambos créditos extraordinarios conjuntamente, si les parece bien a los señores Diputados.

Efectuada la votación, fueron aprobados los dos créditos extraordinarios por 15 votos a favor, con nueve abstenciones.

La sesión continúa con el examen de los restantes puntos del orden del día, sobre los que no existe plena delegación legislativa para la Comisión.

Precio del ejemplar 50 ptas.
Venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID